



EXP. ADMIVO 03-E.

**GUADALAJARA JALISCO JUNIO 07 SIETE DE 2018
DOS MIL DIECIOCHO. - - - - -**

Por recibido el escrito presentado en oficialía de partes de este Tribunal el día 05 cinco de junio de 2018 dos mil dieciocho, suscrito por el **C. JOSE MANUEL PEREZ VERA**, en su carácter de Secretario General del **Sindicato de Servidores públicos de la secretaria de Infraestructura y Obra Pública**, anexando dos copias simples. - - - - -

V I S T O el contenido del escrito de cuenta y en relación a lo que solicita, en cuanto a que se le informe sobre los directores y vocales que integran el comité Directivo dígasele que deberá estarse a lo ordenado en las resoluciones de fecha 08 ocho de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, y 17 de mayo de 2018 dos mil dieciocho, en donde se estableció que las personas que ocupan dichos cargos son las siguientes: - - - - -

CARGO	NOMBRE
SECRETARIO GENERAL	JOSÉ MANUEL PÉREZ VERA
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	Leticia Rosales Salazar
Secretaria de acatas y Acuerdos	Francisco Esquivel Macías
Secretario de Acción Social y Cultural	Patricia García Méndez
Secretario de Acción Femenil	Rosa Gabriela Collado González.
Secretario de Deportes	Daniel Alfredo López Reynaga
Secretaria de Finanzas	María Clementina De la Rosa Delgado Morfin.
Secretario de Trabajo y Conflictos	Moisés Navarro Mendoza
Secretario de Acción Política	Edson Emmanuel Quezada González.
Secretario de prensa y relaciones	Ernesto Lirrab López Santos
VOCALES	Raúl Quintana Salazar, Juan Sandoval Jaramillo, Elizabeth

ACTUACIONES

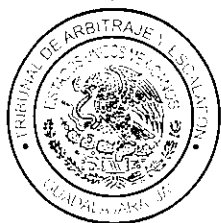
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

GOBIERNO DE JALISCO

	Rubio Martínez y María Guadalupe Romo García.
--	---

Ahora bien, por lo que ve a las personas que ocupan los cargos de **Delegados** dentro de dicho comité Directivo, se manifiesta que efectivamente dentro de la documentación que fue ingresada el día 13 trece de febrero de 2018 dos mil dieciocho no se asentó cada uno de los nombres de los delegados, sin embargo de la asamblea de fecha 28 veintiocho de julio del año 2017 dos mil diecisiete, se desprende que fueron aprobados de manera unánime por el poder Supremo del Sindicato que es la Asamblea, los acuerdos tratados dentro de la misma, incluyendo el cambio de comité Directivo, mismo que conlleva el nombramiento de delegados, de conformidad al numeral 20 de los estatutos vigentes, por tanto esta Autoridad dentro del acuerdo de fecha 17 diecisiete de mayo de 2018 dos mil dieciocho tomó Nota de los delegados que fueron propuestos para ocupar dichos cargos, omitiendo señalar el nombre de dos delegados, por lo que procede a regularizar dicha situación, sin que ello implique una revocación de nuestras propias resoluciones de conformidad a lo establecido en el numeral 686 de la Ley Federal del Trabajo aplicada supletoriamente a la Ley de la Materia, **TOMANDO NOTA** de que **los delegados del Sindicato de Servidores Públicos de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública son los siguientes: - - - -**

Dirección General de Seguimiento y desarrollo.	Raúl García
Dirección General Administrativa.	Nora Elizabeth García
Dirección General Jurídica.	Olga Patricia Vázquez García
Dirección General de Proyectos y Obra Pública.	Laura Otilia García
Dirección General de Infraestructura Carretera.	María de Jesús Pacheco Almaraz
Dirección General	Emilia Pérez Estrada.
Dirección General Sectorial	Jorge Armando Lemus Valdivia



Dirección General de Gestión, Fomento e Infraestructura.	Juan Manuel Magallón Martínez.
Dirección General de Proyectos y Obras Públicas.	Sergio Armando Tovar Pelayo.

mismos que deberán durar seis años en su cargo, es decir **por el periodo del 28 veintiocho de julio de 2017 dos mil diecisiete al 27 veintisiete de julio del 2023 dos mil veintitrés, tal y como se desprende de la toma de nota de fecha 08 de noviembre de 2017 dos mil diecisiete.** -----

Ahora bien, por lo que ve a las copias certificadas que solicita, expídansele las mismas sin que cause impuesto legal alguno, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

ordenándose agregar el escrito de cuenta a los Autos del expediente administrativo número **03-E** para que surta los efectos legales a que hubiese lugar, -----

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA. -----

Así lo resolvió por unanimidad de votos el pleno que integra este H. tribunal de arbitraje y escalafón del estado de Jalisco, **MAGISTRADO PRESIDENTE; JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA, MAGISTRADA; VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA Y MAGISTRADO JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA**, quienes actúan ante la presencia de su Secretario General; **ISAAC SEDANO PORTILLO** quien autoriza y da fe. -----

ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
GOBIERNO DE JALISCO